ACTA No. 03 DE COMITÉ DE OBRA
(SUSPENSIÓN No. 02)
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SAMC-SI-025-2023(POR DESIERTA LP-SI-09-2023)

Fecha de contrato 11 De Octubre 2023

Contratista JAVIER ROJAS ORTEGA

Objeto ADECUACION Y MEJORAMIENTO ESCENARIO DEPORTIVO LA SABANA, DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER

Término HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023

Valor $401.663.302,00

Inicio 17 de octubre 2023

la Secretaria de Infraestructura, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron el Arquitecto SERGIO DAVID ALBARRACIN, Secretario de Infraestructura y Supervisor del Contrato, JAVIER ROJAS ORTEGA contratista y la Ing. FLOR MARCELA BURBANO AGUAS contratista de interventoría, con el objeto de desarrollar el siguiente orden del día:

A. VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES

B. REVISIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO.

C. SOLICITUDES DEL CONTRATISTA

D. INTERVENCION DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO.

E. CONCLUSIONES Y DETERMINACIONES

A. VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES

Se constata la asistencia al presente comité de las siguientes personas:

SERGIO DAVID ALBARRACIN
Secretario de Infraestructura

FLOR MARCELA BURBANO AGUAS
Contratista de Interventoría

JAVIER ROJAS ORTEGA
Contratista de Obra

B. REVISIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO.

Se da inicio a la presente reunión, el **CONTRATISTA** informa sobre el desarrollo de la obra: el contrato de obra inicio el día 17 de Octubre de 2023, se ha venido realizando según lo previsto.

C. SOLICITUDES DEL CONTRATISTA

El **CONTRATISTA** manifiesta se vienen presentando cierres vacacionales de los proveedores lo cual también impide el desarrollo normal de la obra.

En razón a lo anterior, el CONTRATISTA solicita la suspensión del presente contrato por un tiempo de 30 días.

D. INTERVENCION DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO.

El supervisor del contrato aprueba la solicitud de suspender el contrato de obra de acuerdo a las razones expuestas por el contratista mencionadas anteriormente.

E. CONCLUSIONES Y DETERMINACIONES:

Se aprueba el comité No. 03 con la finalidad de suspender el contrato en mención a partir de la fecha.

De igual manera ordénese la publicación de este documento en la página web www.contratos.gov.co, dentro del término establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2.015.

No siendo otro el motivo de la presente, firman los que intervinieron:

Arq. SERGIO DAVID ALBARRACIN
Secretario de Infraestructura
Supervisor del contrato

JAVIER ROJAS ORTEGA
Contratista

FLOR MARCELA BURBANO AGUAS
Contratista de Interventoria